

SERVICIOS MARÍTIMOS Y AÉREOS CÍA. LTDA.

Malecón 1401 e Illingworth
Casilla 1067 – Teléfono: 2598060
Guayaquil – Ecuador

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A la Junta General Ordinaria de Socios de
SERVICIOS MARITIMOS Y AEREOS CIA. LTDA.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Ley de Compañías, vigente y lo dispuesto en el Art. 124 de la ley de Compañías vigente, nos permitimos someter a su consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.

Los objetivos previstos para el año 2013 se cumplieron satisfactoriamente.

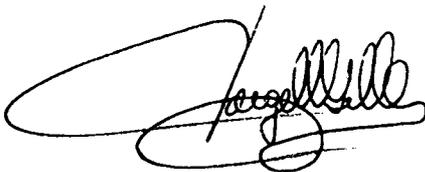
Durante el ejercicio económico del 2013, no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Los ingresos del año 2013 aumentaron en un 53.85% con relación al año 2012 y los gastos aumentaron en un 60.78%. Como resultado del artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipado calculado, ese último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Servicios Marítimos y Aéreos el impuesto a la renta anticipado y definitivo es USD 135.03 dólares resultando en una pérdida para el ejercicio 2013 de USD 11.91 dólares.

La administración propone que la pérdida del año 2013 sea compensada con futuras utilidades.

Para el ejercicio económico del 2014, procuraremos aperturar nuevos segmentos del mercado; para superar los resultados netos del año 2013, con estricto control de costos y gastos.

Guayaquil, 18 de Febrero de 2014



Ernesto B. Sosa G.